



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

PROCEDIMIENTO

P.07 Rev.01

13/01/2026

Página 1 de 8

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE BOTIQUINES**





**SEPRUMA**  
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

1. OBJETO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA .....	2
4. DEFINICIONES .....	3
5. RESPONSABLES .....	3
6. DESARROLLO.....	3
7. ANEXOS.....	5
A. SEÑALIZACIÓN QUE INDICA LA UBICACIÓN DEL BOTIQUÍN.....	5
B. PANEL INFORMATIVO CON ACCESO A GUÍA DE PRIMEROS AUXILIOS.....	7
C. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO.....	8

<b>Reemplaza a:</b>	P.007 Rev.00
<b>Modificaciones:</b>	Firmante Presidencia del COSESAL: Delegado del Rector en materia de personal. Denominación y apartados: 3, 5, 6 y Anexo.

PROCEDIMIENTO BOTIQUIN - VERSIÓN 2026		
<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN:</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUMA)	<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN:</b> Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SEPRUMA)	<b>APROBACIÓN:</b> Presidencia del Comité de Seguridad y Salud Laboral (COSESAL)
<b>Firmado:</b> Cargo: Director Técnico del Servicio Sanitario del SEPRUMA	<b>Firmado:</b> Cargo: Directora SEPRUMA	<b>Firmado:</b> Cargo: Delegado del Rector en materia de personal

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.07 Rev.01 13/01/2026	Página 2 de 8	 SEPRUMA Servicio de Prevención de Riesgos Laborales UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE BOTIQUINES</b>			

## 1. OBJETO

Con el siguiente procedimiento se pretende describir la metodología para la petición, reposición y contenido básico de los botiquines de primeros auxilios en la Universidad de Málaga, tal y como se indica en el Anexo VI del Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, así como la gestión de material y medicamentos caducados.



## 2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a todos los botiquines portátiles y fijos de la Universidad de Málaga y afecta a las personas responsables de los botiquines.

Así mismo, se aplica al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante SEPRUMA) en cuanto al suministro de botiquines y de su contenido.

## 3. NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, y sus modificaciones posteriores.
  - Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y sus modificaciones posteriores.
  - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
  - Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social.
  - Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social.
  - Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
  - IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
-

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.07 Rev.01 13/01/2026	Página 3 de 8	 SEPRUMA <small>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</small> UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE BOTIQUINES</b>			

- Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.
- Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Málaga aprobado por Consejo de Gobierno en julio de 2009.



#### 4. DEFINICIONES

- **Botiquín:** Elemento destinado a contener los medicamentos y utensilios indispensables para brindar los primeros auxilios. Generalmente, se dispone dentro de una caja (botiquín fijo) u otra capaz de ser transportada (botiquín portátil).
- **Primeros auxilios:** Cuidados de carácter inmediato que se dispensan a las personas que han sido víctimas de un accidente.
- **Lugares de trabajo:** Áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo.
- **Persona responsable del botiquín:** Persona asignada que se encarga de velar por el correcto uso del botiquín y la reposición de este.
- **Evaluación de riesgos:** Proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la Universidad esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.
- **Gestor de Peticiones del SEPRUMA:** Aplicación informática para la gestión de peticiones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

#### 5. RESPONSABLES

En la gestión de los botiquines están involucradas directamente la persona responsable del botiquín, el personal del SEPRUMA, la mutua que cubre las contingencias profesionales de las personas trabajadoras de la Universidad de Málaga y la empresa encargada de la retirada de residuos peligrosos.

---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.07 Rev.01 13/01/2026	Página 4 de 8	 SEPRUMA <small>Servicio de Prevención de Riesgos Laborales</small> UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE BOTIQUINES</b>			

## 6. DESARROLLO

### Solicitud de un Botiquín de primeros auxilios

El SEPRUMA estudiará las solicitudes de Botiquines de primeros auxilios fijos y portátiles que se reciban, en base a la Evaluación de Riesgos (EERR).

El procedimiento para la solicitud y entrega de dichos botiquines comprenderá los siguientes pasos:

1.- Petición enviada a través del **Gestor de Peticiones** del SEPRUMA en la que figurarán:



- a) Datos completos de la persona trabajadora de la Universidad de Málaga que solicita el botiquín.
- b) Información sobre la ubicación que tendrá el botiquín solicitado.
- c) Datos completos de la persona trabajadora de la Universidad de Málaga que se hace responsable del botiquín. La responsabilidad supone hacerse cargo de chequear el material que debe contener el botiquín, atendiendo especialmente a las fechas de caducidad, garantizar el uso adecuado del contenido del mismo, realizar los pedidos de reposición de material tan pronto como caduque o sean utilizados y comunicar los posibles cambios de ubicación o del responsable del botiquín a través del indicado **Gestor de Peticiones**.

### Solicitud para la reposición de material de los Botiquines de primeros auxilios

2.- El botiquín irá provisto exclusivamente con el material que se indica en el anexo I de la Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social.

3.- El SEPRUMA gestionará la nueva petición o la reposición de material que se tramiten a través del **Gestor de Peticiones**, para lo que se llevará un registro, y solicitará la provisión de botiquines y del contenido de los mismos, a la entidad gestora o mutua que cubra las contingencias profesionales de las personas trabajadoras de la Universidad de Málaga.

---

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.07 Rev.01 13/01/2026	Página 5 de 8	 <b>SEPRUMA</b> <small>Servicio de Prevención de Riesgo Laboral</small> UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE BOTIQUINES</b>			

4.- Envío, si procede, del botiquín solicitado y/o material se llevará a cabo por parte de Mensajería-UMA, desde el Servicio Sanitario del SEPRUMA, dirigido a la atención del responsable.

**Solicitud para la retirada de medicamentos, desinfectantes y antisépticos caducados de los Botiquines de primeros auxilios**

5.-La gestión de medicamentos, desinfectantes y antisépticos caducados exclusivos del contenido de los botiquines como residuos peligrosos corresponderá a las personas responsables de los mismos, debiendo ser devueltos al Servicio Sanitario del SEPRUMA a través de Mensajería-UMA, tras resolución favorable de la solicitud, a través del indicado Gestor de Peticiones. La persona responsable del Botiquín embalará correctamente el material indicado en la petición, cerciorándose de que los botes estén bien cerrados.

Los botiquines se deberán encontrar adecuadamente señalizados, identificados y contarán con un panel informativo con acceso a la guía de primeros auxilios (Código QR).

La redacción inicial de este procedimiento parte del SEPRUMA, desde donde se mantendrá convenientemente actualizado.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

PROCEDIMIENTO

P.07 Rev.01

13/01/2026

Página 6 de 8

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE  
BOTIQUINES**



**SEPRUMA**  
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

7.

## ANEXOS

### A. Señalización que indica la ubicación del Botiquín





UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

PROCEDIMIENTO

P.07 Rev.01

13/01/2026

Página 7 de 8

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE BOTIQUINES**

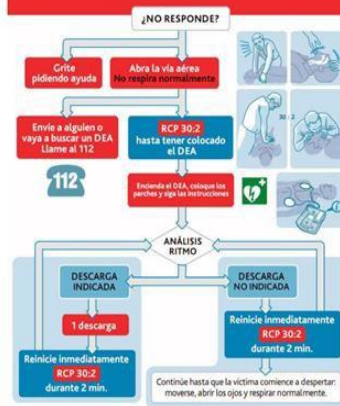


SEPRUMA  
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales  
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

**B. Panel informativo con acceso a Guía de Primeros Auxilios**



**PRIMEROS AUXILIOS**  
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**Desfibrilación Externa Automática**  
(SEGÚN RECOMENDACIONES 2010 DEL EUROPEAN RESUSCITATION COUNCIL)



Código QR acceso a manual de primeros auxilios

QUEMADURAS	CUERPO EXTRAÑO EN LOS OJOS	HEMORRAGIAS	PROCESOS TRAUMÁTICOS
<p><b>Qué hacer:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Eliminar la causa, evacuar el individuo del foco térmico, apagar las llamas o retirar el producto químico.</li> <li>Realizar una evaluación inicial y mantener los signos vitales (pulso respiración).</li> <li>Lavar la quemadura con agua fría abundante (pero no a presión) de 10 a 15 minutos.</li> <li>Envolver la lesión con gasas o paños limpios.</li> <li>Solicitar atención médica siempre.</li> </ul> <p><b>Qué NO hacer:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Enfriar demasiado al paciente, SOLO la zona quemada.</li> <li>Aplicar pomadas o cremas sobre la quemadura. Utilizar solo agua.</li> <li>Dar agua, alcohol, analgésicos... por vía oral</li> <li>Romper las ampollas.</li> <li>Despegar la ropa de la piel.</li> <li>Demorar el traslado.</li> </ul> <p><b>Cuidado con...</b> Aparatos eléctricos, llamas, los agentes químicos corrosivos, etc.</p>	 <p><b>Actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evitar que la persona se frote el ojo.</li> <li>Lavar con abundante agua y evitar tocar la zona.</li> <li>Colocar un apósito estéril en la zona del ojo y recibir atención especializada.</li> </ul> <p><b>Cuidado con...</b> El polvo o las partículas provocadas por las tareas de pintura o soldadura.</p> 	<p><b>Heridas:</b> Son causantes de las hemorragias (salvo hemorragias internas)</p>  <p><b>Actuación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Detener la hemorragia.</li> <li>Presionar la zona de la herida causante de la hemorragia.</li> <li>Extremar medidas de seguridad.</li> <li>Lavar y desinfecta la herida.</li> </ul> <p><b>Actuación si la hemorragia persiste:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Avisar a los servicios sanitarios.</li> </ul> <p><b>Cuidado con...</b> Herramientas cortantes y punzantes.</p>	<p><b>Esguince/torceduras:</b> (Existe dolor e inflamación y puede existir hematoma):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inmovilizar la zona afectada.</li> <li>Elevar la extremidad afectada.</li> <li>Aplicar hielo.</li> <li>Acudir al centro sanitario.</li> </ul> <p><b>Luxación/fractura:</b> (Existe dolor, inflamación, imposibilidad de inmovilidad, deformidad y hematoma):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inmovilizar la zona afectada.</li> <li>Nunca intentar alinear los huesos.</li> <li>Si la fractura es abierta, colocar un apósito sobre la herida, sin desinfectantes.</li> <li>Llamar al 061 o acudir a un centro sanitario.</li> </ul>  <p><b>Cuidado con ...</b> Las herramientas pesadas, los cambios de nivel, los obstáculos sin señalizar, etc.</p>
			

 UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	PROCEDIMIENTO	P.07 Rev.01 13/01/2026	Página 8 de 8	 <b>SEPRUMA</b> <small>Servicio de Prevención de Riesgo Laboral</small> UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE BOTIQUINES</b>			

**C. Diagrama de flujo del procedimiento**

